

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 159 Martes 21 de agosto de 2012 Pág. 26455

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

24473 DISTRIBUCIONES LÓPEZ HERRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador Solidario convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2012, en Motilla del Palancar, Carretera Madrid-Valencia Kilómetro 201, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27 de septiembre, misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores sociales.

Tercero.- Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.- Cese y renovación de los cargos de los administradores sociales.

Quinto.- Ratificación y convalidación, en su caso, de las Juntas y acuerdos sociales adoptados con posterioridad al 22 de octubre de 2009.

Sexto.- Aumento de capital por compensación de créditos, y consiguiente modificación de artículo estatutario.

Séptimo.- En su caso, aumento de capital por aportaciones dinerarias mediante la emisión de tantas nuevas acciones de igual valor nominal que las actuales como fueren necesarias para el mantenimiento de los actuales porcentajes de los accionistas, y consiguiente modificación de artículo estatutario.

Octavo.- Subsistencia del accionariado anterior a 22 de octubre de 2009.

Noveno.- Eventual nulidad de las Juntas y acuerdos posteriores al 22 de octubre de 2009.

Décimo.- Eventual devolución a Doña Carmen López Martínez de las cantidades que pudieren adeudársele.

Undécimo.- Delegación en los administradores de las facultades previstas en el artículo 297 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de cuanto fuere necesario para la ejecutividad de los anteriores acuerdos.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de los aumentos de capital propuestos y los informes de los administradores sobre dichos aumentos de capital, y el certificado del auditor de cuentas exigido conforme al artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito a su domicilio de la totalidad de dichos documentos.

Motilla del Palancar, 9 de agosto de 2012.- El Administrador Solidario, Don Joaquín López Gómez.

ID: A120059270-1